



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

📞 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Directora: Bárbara García Torijano

BOP de Guadalajara, nº. 112, fecha: martes, 16 de Junio de 2020

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE FUENTELENCINA

PLAN DE DESPLIEGUE DE RED DE COMUNICACIONES DE FIBRA ÓPTICA

1341

Presentado por la operadora Antenas y Sistemas de Comunicación sdc SL, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 9/2014, de 9 de mayo, General de Telecomunicaciones, un Plan de Despliegue de una red de comunicaciones electrónicas en el municipio de Fuentelencina se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [dirección <https://fuentelencina.sedelectronica.es>].

Fuentelencina a 10 de junio de 2020. El Alcalde Presidente- Santos López Tabernero